BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 23-12-2022 12:05:34
Al Contestar Cite Este No.:2022EE146630 O 1 Fol:5 Anex:0 Rec:2
ORIGEN: 024000.DIRECCION DE PROVISION DE SERVICIOS DI
DESTINO: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BÁSICOS SAS (
TRAMITE: OFICIOS-INFORME
ASUNTO: INFORME DE VISITA A IPS AUTORIZADA PARA REAL

024000
Bogotá

Doctor
CARLOS EDUARDO GONZALEZ ZULUAGA
Representante Legal
Comercializadora de Servicios Básicos SAS COMERBAS SAS
gerencia@comerbas.com
direccion.ips@comerbas.com
Ciudad

Asunto: Informe de visita a IPS autorizada para realizar el procedimiento de certificación de discapacidad.

Respetuoso saludo doctor González:

En cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1239 de 2022, "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad", que define en su Artículo 18 la responsabilidad que tienen las secretarías de salud del orden departamental y distrital de orientar permanentemente a las instituciones prestadoras de servicios de salud sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para realizar el procedimiento de certificación de discapacidad, estamos enviando el informe de visita realizada a la IPS el día 29 de noviembre de 2022, con el fin de que se defina e implemente el respectivo plan de mejora, el cual debe enviarse a esta entidad, antes del día 13 de enero de 2023 a los siguientes correos electrónicos: bhguerrero@saludcapital.gov.co, amdaza@saludcapital.gov.co y cpcifuentes@saludcapital.gov.co.

La Dirección de Provisión de Servicios de Salud agradece a todo el equipo de la IPS su disposición y participación en el procedimiento de certificación de discapacidad durante el año 2022.

Cordialmente,

FERNANDO ANÍBAL PEÑA DIAZ
Director de Provisión de Servicios de Salud

Anexos: 5 folios

Elaboró: Andrea Daza / Carol Cifuentes
Aprobó: Beatriz G